
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

Secretaría de Comercio e Inversiones

Diciembre 2022

Alameda Manuel Enrique Araujo, #5500
Casa Presidencial
San Salvador, El Salvador



IDENTIFICACIÓN

AUTORIZADO

Secretario de Comercio e
Inversiones

REVISADO

Subsecretario de Comercio
e Inversiones

ELABORADO

Experto en Atracción
de Inversiones



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES	2
3. MARCO ESTRATÉGICO	4
MISIÓN.....	4
VISIÓN	4
VALORES INSTITUCIONALES	5
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	5
4. ORGANIGRAMA DE PUESTOS FUNCIONALES	6
5. MATRIZ POA 2023.....	7

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual Institucional (POA) de la Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia es un esfuerzo consolidado del equipo técnico que la conforma, divididos en áreas de trabajo específicas tales como: Atracción de Inversiones, Facilitación de Comercio, Facilitación de Inversiones, Aduanas, entre otros.

Para garantizar el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Operativo Anual 2023, las acciones a ejecutar están en congruencia con el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE), la Política de Comercio e Inversiones, así como con las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Presidencia de la República.

El POA 2023 contiene los siguientes apartados:

- Antecedentes y Marco legal de la Secretaría de Comercio e Inversiones;
- Marco Estratégico, en el cual se define el propósito fundamental de esta Secretaría, la visión que se espera alcanzar de la misma en el mediano plazo, los valores institucionales y los objetivos estratégicos que se han determinado alcanzar por medio del quehacer institucional en materia de comercio e inversiones;
- Organigrama de puestos funcionales;
- Matriz POA 2023, donde están consolidados los proyectos y actividades que se ejecutarán dentro de la Secretaría, ya sea de manera individual o conjunta con otras instituciones públicas o privadas.



2. ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES

La Secretaría de Comercio e Inversiones es una institución que fue establecida mediante Decreto Ejecutivo No.1 de fecha 02 de junio de 2019 y publicadas sus atribuciones en el capítulo X del RIOE en el cual se instituye que el Gobierno impulsa la modernización del Estado y temas de comercio e inversión como fuente generadora para el desarrollo y crecimiento sostenible del país.

“CAPÍTULO X

SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES

Art. 53-J.- La Secretaría de Comercio e Inversiones estará a cargo de un Secretario, nombrado por el Presidente de la República, quien tendrá las atribuciones siguientes:

- 1) Participar y representar los intereses nacionales en la formulación de la política comercial bilateral, así como contribuir a definir la posición nacional en las instituciones internacionales en el ámbito del comercio internacional y las inversiones, en coordinación con las instituciones gubernamentales pertinentes;
- 2) Definir y dar seguimiento al marco estratégico de las relaciones comerciales y económicas entre El Salvador y el resto del mundo, orientando la actuación de las entidades económicas y comerciales, así como coordinar las actividades empresariales que se organicen con ocasión de los viajes o visitas oficiales, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros ministerios;
- 3) Detectar y proponer soluciones a los obstáculos al comercio, a la inversión y a la contratación pública, en coordinación con el Ministerio de Economía;
- 4) Participar en la negociación de los tratados o convenios internacionales, bilaterales o multilaterales, relativos a la promoción y protección de las inversiones exteriores, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con el Ministerio de Economía;
- 5) Elaborar informes preceptivos en materia de movilidad económica internacional;
- 6) Proponer regulaciones relativas a inversiones exteriores, previo informe de los ministerios pertinentes y con la colaboración de otros órganos del Estado en materia de promoción de inversiones exteriores;



- 7) Coordinar las relaciones con las asociaciones de exportadores e importadores, así como la divulgación y asesoramiento a las empresas sobre política comercial y oportunidades de negocio;
- 8) Integrar los instrumentos de apoyo financiero oficial al comercio exterior existentes o que puedan crearse en el futuro y se atribuyan a la competencia de esta Secretaría, en coordinación con las instituciones gubernamentales pertinentes;
- 9) Dar seguimiento y participar en la negociación del apoyo financiero oficial a la internacionalización en los foros internacionales sobre crédito a la exportación, en especial en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en la Organización Mundial del Comercio (OMC), en coordinación con los Ministerios pertinentes;
- 10) Coordinar con organismos internacionales y organismos multilaterales de crédito las relaciones dirigidas a las atribuciones de esta Secretaría, con la articulación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Economía;
- 11) Gestionar, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda u otras Secretarías de Estado o entidades competentes, la contratación de empréstitos, procurando que los mismos respondan al Plan General del Gobierno; excepto la gestión de aquellos relacionados con los programas sociales o de erradicación de la pobreza;
- 12) Colaborar en todas aquellas gestiones de coordinación que fueren necesarias dentro de la Administración Pública, para la promoción de Asocios Público-Privados; y,
- 13) Las demás competencias que le atribuyere la legislación en materia de comercio exterior e inversiones.”



3. MARCO ESTRATÉGICO

La Secretaría de Comercio e Inversiones nace como parte del proceso de modernización del Estado que el Gobierno ha promovido desde el inicio de su gestión, particularmente con el objetivo de dinamizar el comercio y las inversiones como motores de crecimiento económico que a su vez contribuyen al desarrollo sostenido de la nación.

El propósito fundamental de la Secretaría es definir, coordinar, articular y dar seguimiento al marco estratégico en temas relacionados con el comercio e inversiones, tales como: clima de negocios, facilitación del comercio, optimización regulatoria y promoción y atracción de inversiones para la generación de empleo y crecimiento económico. Además de gestionar con las instituciones del órgano ejecutivo la contratación de empréstitos, cooperación internacional y conformación de socios públicos privados.

MISIÓN

Liderar estratégicamente el accionar del gobierno promoviendo la construcción de una institucionalidad adecuada en el ámbito del comercio e inversiones.

VISIÓN

Ser la instancia pública referente de un Gobierno efectivo en la generación de condiciones, en materia de comercio e inversión, propicias para la creación de empleo productivo y trabajo decente como motores del desarrollo económico equitativo del país.



VALORES INSTITUCIONALES

- **Seguridad:** Defensa del estado de derecho y la certidumbre jurídica para hacer negocios.
- **Excelencia:** Mejora constante del entorno empresarial que permite el establecimiento y desarrollo de empresas foráneas y locales.
- **Transparencia:** Honestidad en las gestiones y actividades que se realizan para la consecución de la libertad empresarial.
- **Eficiencia:** Búsqueda permanente de mejores resultados optimizando regulaciones, procesos y recursos en el marco del comercio y la inversión.
- **Libertad:** Generación de igualdad de oportunidades para los inversionistas en su derecho a la autodeterminación económica para hacer negocios.

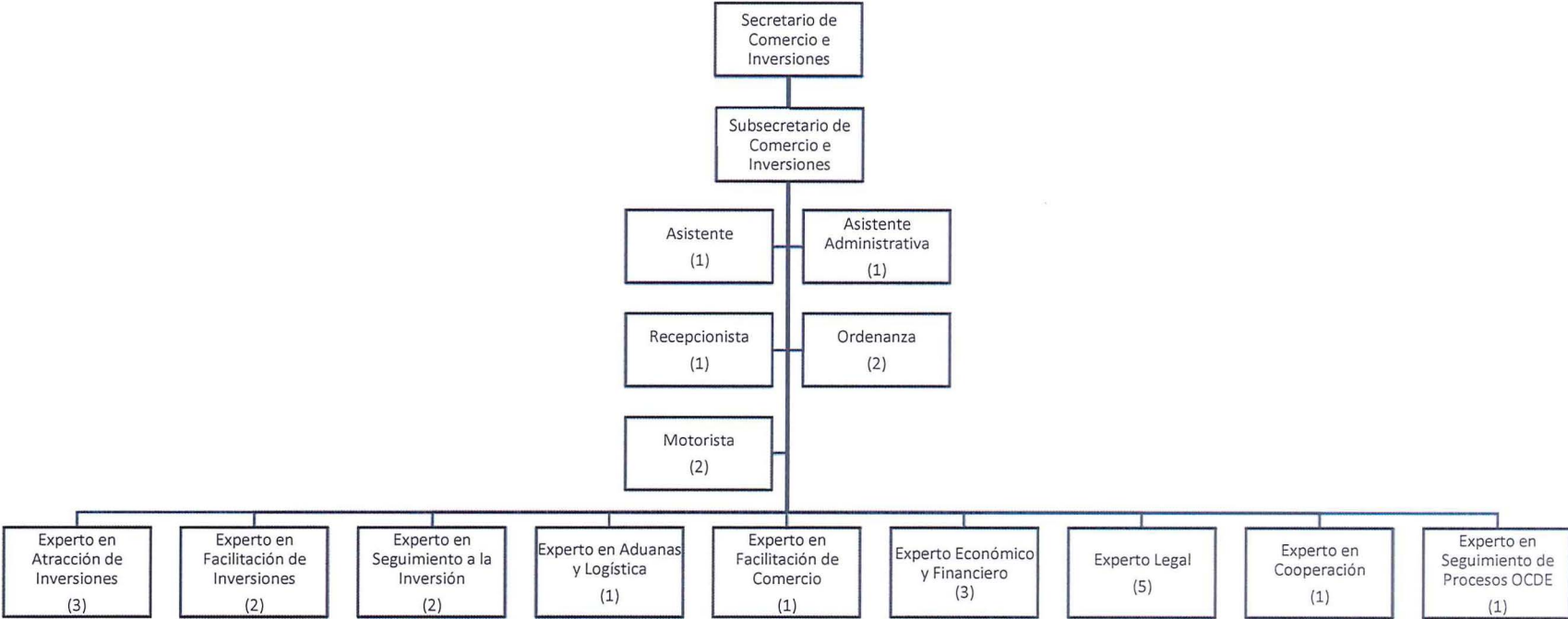
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Impulsar la formulación e implementación de las políticas públicas en materia de comercio e inversiones, en coordinación con las entidades públicas y con el apoyo del sector privado.
2. Fortalecer el clima de negocios para la atracción de inversiones y facilitación del comercio, en coordinación con las instituciones públicas pertinentes.
3. Orientar el marco estratégico de las relaciones comerciales con el Resto del Mundo en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con el Ministerio de Economía.
4. Liderar el accionar de las entidades públicas en las relaciones económicas internacionales con organismos financieros y/o multilaterales, particularmente con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
5. Gestionar y dar seguimiento a los procesos relativos a la obtención de recursos financieros y/o Asocios Públicos Privados, en coordinación con las entidades públicas pertinentes, para el cumplimiento de los objetivos de Gobierno.





4. ORGANIGRAMA DE PUESTOS FUNCIONALES



5. MATRIZ POA 2023

Para la elaboración del Plan Operativo Anual fueron tomados en cuenta el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE) y los lineamientos para la formulación del POA. También se realizó un análisis de cada equipo sobre los proyectos que tenían continuidad para el 2023.

De esta manera, el POA quedó conformado por 10 proyectos, con sus respectivas actividades y la programación de ejecución en el transcurso del año.

La matriz de proyectos del POA es el instrumento que servirá de guía operativa a esta Secretaría, permitiendo que se vayan logrando sus objetivos, misión y visión, para generar resultados que faciliten su análisis para apoyar la toma de acciones oportunas.

La matriz de proyectos del POA se visualiza en el Anexo del presente documento de POA 2023.





SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES					
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023					
No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		REFERENTE / EQUIPO DE APOYO
			INICIO	FIN	
1	Implementación del Plan de Acción 2023 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050 y Diseño del Plan de Acción 2024	Plan de Acción 2023 implementado			
<p>Descripción: La Política de Comercio e Inversiones 2020-2050 es el instrumento de gobernanza que define los principales lineamientos para la gestión del quehacer interinstitucional relacionado a los temas de comercio internacional y de inversiones. Para la construcción del Plan de Acción trianual 2022-2024 se realizó un proceso participativo con 20 instituciones públicas y 9 gremiales del sector privado. A partir de los proyectos presentados por las instituciones, para cada una de las seis líneas de acción se definió el plan de acción 2023: Línea 1: Diversificación de los productos y destinos de exportación, Línea 2: Atracción de inversión extranjera directa, Línea 3: Nuevos tratados comerciales, Línea 4: Profundización de Acuerdos comerciales en vigor, Línea 5: Competitividad e internacionalización de las empresas y Línea 6: Gobernanza e institucionalidad</p>					
1.1	Validar el Plan de Acción 2023 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050 con las instituciones públicas ejecutoras	Plan de Acción 2023	ene 23	feb 23	
1.2	Coordinar y dar seguimiento a la ejecución del Plan de Acción 2023 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050, en coordinación con las instituciones públicas ejecutoras	Informes de seguimiento cuatrimestral	mar 23	nov 23	
1.3	Diseñar el plan de acción 2024 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050	Documento de Plan de acción 2024	oct 23	dic 23	
1.4	Dar mantenimiento al dashboard de indicadores	Reporte de dashboard cuatrimestral	ene 23	nov 23	





SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES					
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023					
No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		REFERENTE / EQUIPO DE APOYO
			INICIO	FIN	
2	Seguimiento a la implementación del Plan de Facilitación de Comercio 2023	Plan de Facilitación de Comercio 2023 implementado			
Descripción: Dar seguimiento al trabajo del Comité Nacional de Facilitación de Comercio (CNFC) y velar por que se cumplan las medidas establecidas en el Plan de Acción 2023, de forma coordinada con el Ministerio de Economía (MINEC) y las instituciones ejecutoras					
2.1	Aprobar el Plan de Facilitación de Comercio 2023	Plan de Facilitación de Comercio 2023	ene 23	feb 23	
2.2	Coordinar y dar seguimiento a la ejecución del Plan de Facilitación de Comercio 2023	Reportes cuatrimestrales de seguimiento	feb 23	nov 23	
2.3	Diseñar el Plan de Facilitación de Comercio 2024	Documento de Plan de Facilitación de Comercio 2024	oct 23	dic 23	



SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES					
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023					
No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		REFERENTE / EQUIPO DE APOYO
			INICIO	FIN	
3	Funcionamiento de la Dirección de Trámites de Construcción (DTC)	Dirección de Trámites de Construcción funcionando			
Descripción: Funcionamiento de la Dirección de Trámites de Construcción (ventanilla única de resolución de permisos de construcción y trámites relacionados), con la participación de 11 instituciones ejecutoras del Órgano Ejecutivo, además de instituciones asesoras como la Secretaría de Innovación y el Organismo de Mejora Regulatoria, bajo la coordinación de la Secretaría de Comercio e Inversiones.					
3.1	Implementar campaña de divulgación de la DTC	Campaña de divulgación implementada	ene 23	dic 23	
3.2	Ejecutar plan de capacitación a público meta de la DTC	Plan de capacitación ejecutado	ene 23	dic 23	
3.3	Aprobar manuales administrativos para el funcionamiento de la DTC (Manual de Organización y Funciones, Manual de Procedimientos, Reglamento Interno de Trabajo, Código de Ética, Manual de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones)	Manuales administrativos para el funcionamiento de la DTC aprobados	ene 23	jun 23	



SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES					
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023					
No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		REFERENTE / EQUIPO DE APOYO
			INICIO	FIN	
3.4	Monitorear y dar seguimiento a trámites integrados ingresados en la DTC	Informes mensuales de estado de trámites ingresados a la DTC (Detallando: ingresados, en proceso, observados, denegados, factibles, autorizados)	ene 23	dic 23	
3.5	Ejecutar plan de mejora regulatoria de la DTC	Plan de mejora regulatoria ejecutado	ene 23	dic 23	
3.6	Implementar la firma electrónica en la plataforma SIMPLE SV en lo relacionado a los trámites de la DTC	Firma electrónica implementada en los trámites de al menos una institución resolutora integrante de la DTC	ene 23	jun 23	
3.7	Implementar la factura electrónica en la plataforma SIMPLE SV en lo relacionado a los trámites de la DTC	Factura electrónica implementada en los trámites de al menos una institución resolutora integrante de la DTC	ene 23	sep 23	
3.8	Implementar el perfil empresarial en la plataforma SIMPLE SV en lo relacionado a los trámites de la DTC	Perfil empresarial implementado en la plataforma SIMPLE SV	ene 23	jul 23	



SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES					
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023					
No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		REFERENTE / EQUIPO DE APOYO
			INICIO	FIN	
4	Creación del marco normativo e institucionalidad para la puesta en marcha de entidad única para el otorgamiento de permisos de construcción	Marco normativo e institucional creado			;
Descripción: Proponer un marco legal y normativo para la creación de una entidad única de permisos de construcción y trámites relacionados, con jurisdicción en el ámbito nacional, así como la elaboración de estudios para facilitar la puesta en marcha de dicha entidad					
4.1	Elaborar estudio de factibilidad técnica, económica y financiera de la entidad única para el otorgamiento de permisos de construcción	Estudio de factibilidad técnica, económica y financiera elaborado	ene 23	jun 23	
4.2	Elaborar anteproyecto de reglamento a la Ley de creación de la entidad única de trámites de construcción	Anteproyecto de reglamento elaborado	ene 23	jun 23	
4.3	Elaborar anteproyecto de ley de responsabilidad profesional del sector construcción	Anteproyecto de Ley elaborado	ene 23	jun 23	
4.4	Elaborar propuesta de procedimiento de trámite integrado de permiso de construcción a ser implementado por la entidad única	Propuesta de procedimiento elaborada	ene 23	jul 23	
4.5	Elaborar propuesta de plan de implementación de la Ley de creación de la entidad única	Plan de implementación elaborado	jun 23	sep 23	



SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES					
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023					
No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		REFERENTE / EQUIPO DE APOYO
			INICIO	FIN	
5	Diseño de una estructura institucional para la facilitación y promoción de la inversión nacional y extranjera	Estructura institucional diseñada			
Descripción: Diseño de una estructura institucional que sea eficaz, eficiente, articulada y coordinada para el proceso de promoción y facilitación de inversiones, con la finalidad de establecer un marco de competencias institucional para el ciclo de inversión, con roles y funciones claros					
5.1	Diseñar propuesta preliminar sobre la estructura institucional del proceso de promoción y facilitación de inversiones y su plan de implementación	Propuesta sobre estructura institucional y su plan de implementación diseñado	ene 23	feb 23	
5.2	Validar propuesta sobre la estructura institucional del proceso de promoción y facilitación de inversiones y su respectivo plan de implementación	Propuesta sobre estructura institucional y su plan de implementación validada	feb 23	mar 23	
5.3	Ejecución del plan de implementación	Plan de implementación ejecutado	mar 23	dic 23	



SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES					
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023					
No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		REFERENTE / EQUIPO DE APOYO
			INICIO	FIN	
6	Diseño de Plan Estratégico y Plan Operativo 2024 del Comité de Facilitación de Inversiones (CFI)	Plan Estratégico y Plan Operativo 2024 del CFI diseñados			
Descripción: Diseño de un Plan Estratégico y Plan Operativo para iniciar su implementación orientando acciones que conlleven al cumplimiento de objetivos de la creación del Comité de Facilitación de Inversiones					
6.1	Analizar mejores prácticas en materia de facilitación de inversiones para el desarrollo de propuesta metodológica para la activación de 8 mesas sectoriales partiendo de entrevistas con el sector público y privado.	Propuesta metodológica desarrollada	ene 23	feb 23	
6.2	Elaborar diagnóstico sobre el estado y necesidades de mejora en el país en materia de facilitación de inversiones.	Diagnóstico elaborado	feb 23	mar 23	
6.3	Desarrollar informe sobre proceso de activación de las primeras 4 mesas sectoriales	Informe desarrollado	mar 23	abr 23	
6.4	Desarrollar propuesta de Plan Estratégico para el Comité de Facilitación de Inversiones y activación de cuatro mesas sectoriales restantes	Propuesta de Plan Estratégico desarrollado e informe de activación de las mesas sectoriales	abr 23	may 23	
6.5	Validar propuesta de Plan Estratégico para el Comité de Facilitación de Inversiones	Propuesta validada	may 23	jun 23	



SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES					
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023					
No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		REFERENTE / EQUIPO DE APOYO
			INICIO	FIN	
6.6	Desarrollar informe de lecciones aprendidas, sugerencias o recomendaciones sobre implementación de Plan Estratégico y resultados de la activación de las 8 mesas sectoriales	Informe desarrollado	jun 23	jul 23	
6.7	Elaboración de Plan Operativo 2024 del CFI	Plan Operativo 2024 elaborado	oct 23	dic 23	



SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES					
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023					
No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		REFERENTE / EQUIPO DE APOYO
			INICIO	FIN	
7	Seguimiento a proyectos de inversión privada mediante sistema de información gerencial	Matriz de seguimiento a proyectos de inversión privada actualizada			
Descripción: El seguimiento consiste en la recopilación de información histórica y proyecciones relacionada a proyectos de inversión privada de todos los sectores económicos, que permite visualizar su nivel de ejecución, constituyendo una herramienta para la toma de decisiones en la agilización de trámites, y de esta manera se contribuye al desarrollo económico y social del país					
7.1	Elaborar matriz de proyección de proyectos de inversión privada 2023-2030	Matriz de proyección de proyectos de inversión privada 2023-2030 elaborada	ene 23	feb 23	
7.2	Elaborar matriz de ejecución de proyectos de inversión privada acumulado a diciembre 2022	Matriz de ejecución de proyectos de inversión privada acumulada a diciembre 2022 elaborada	ene 23	feb 23	
7.3	Elaborar matriz de ejecución de proyectos de inversión privada acumulado a junio 2023	Matriz de ejecución de proyectos de inversión privada acumulada a junio 2023 elaborada	jul 23	ago 23	
7.4	Brindar acompañamiento al inversionista privado para la agilización de trámites de proyectos de inversión	Informes cuatrimestrales	ene 23	dic 23	



SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES					
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023					
No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		REFERENTE / EQUIPO DE APOYO
			INICIO	FIN	
8	Atención a inversionistas	Informe de atención a inversionistas			
Descripción: Desarrollar las actividades administrativas y logísticas para la atención de inversionistas, brindar asistencia técnica en los proyectos de inversión que lo requieren y coordinar con las instituciones públicas para la resolución de trámites relacionados con procesos de inversión					
8.1	Desarrollar tareas administrativas y logísticas para la atención a inversionistas	Reporte de atención a inversionistas	ene 23	dic 23	
8.2	Brindar asistencia técnica a inversionistas sobre proyectos de inversión	Reporte de atención a inversionistas	ene 23	dic 23	
8.3	Dar seguimiento al proceso de atracción de inversiones iniciado con empresas aeronáuticas	Informe de avance de gestión	ene 23	dic 23	
8.4	Brindar apoyo en el análisis, gestión y respuesta a propuestas y/o consultas procedentes de ESCO	Respuesta brindada	ene 23	dic 23	



SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES					
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023					
No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		REFERENTE / EQUIPO DE APOYO
			INICIO	FIN	
9	Coordinación de Procesos de trabajo del Centro de Desarrollo de OCDE en El Salvador	Procesos que se desarrollan en el país en conjunto con la OCDE			
Descripción: Realizar en conjunto con el Centro de Desarrollo de la OCDE o de diferentes directorados de la OCDE, un proceso de coordinación con instituciones de gobierno para la ejecución y evaluación de procesos como el estudio multidimensional de país, modernización tributaria, instrumentos para la política de competencia, entre otros.					
9.1	Dar seguimiento al desarrollo final del Estudio multidimensional de País	Documento de trabajo resultante	ene 23	jun 23	
9.2	Dar seguimiento a los procesos de trabajo de OCDE con instituciones de gobierno de El Salvador	Fichas de seguimiento elaboradas	ene 23	dic 23	
10	Asesoría en proyectos de reforma de Leyes, Reglamentos o cualquier documento que requiera de apoyo Legal	Opiniones y propuestas sobre documentos legales realizadas			
Descripción: Participación activa en procesos de revisión de leyes vigentes, generación de nuevas propuestas de ley, así como propuestas de reformas de ley, encaminadas a permitir a la Secretaria de Comercio e Inversiones fomentar el ambiente de negocios del país, mediante la dinamización del comercio y el fomento a la inversión					
10.1	Promover iniciativas, reformas a Leyes y Reglamentos en materia de comercio e inversiones	Informe cuatrimestral	ene 23	dic 23	
10.2	Elaborar estudios o cuadros de legislación comparada relativos a procesos y productos jurídicos relacionados con comercio e inversiones	Informe cuatrimestral	ene 23	dic 23	

